

LAS URGENCIAS EN LA PESQUERIA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL NORTE DEL PERU

Por:
Marcos Kisner Bueno

Reconversión Pesquera

La diversificación y reconversión de la flota, o de parte de ella, y la modernización de las plantas de transformación en tierra, es necesaria e importante, así como la elaboración de productos con mayor valor agregado. Es urgente establecer una política pesquera nacional y planificar el desarrollo pesquero para el corto, mediano y largo plazo.

No tenemos políticas pesqueras claras, coherentes y realistas, lo cual no debe tomarse como falta de políticas. Urge la definición de una política de desarrollo a largo plazo por parte de la autoridad de pesquería, que incluya la participación formal de los representantes de los diferentes intereses que conviven en el sector.

El objetivo principal debe ser promover la sustentabilidad del uso de los recursos pesqueros, su crecimiento y su desarrollo estable.

El desarrollo de una actividad económica sustentable que se base en el uso de los recursos del mar requiere, aún más que otros sectores, que se brinde adecuada seguridad jurídica al empresario y al inversionista, dando una mayor previsibilidad a la actividad. Ya que la pesca está sujeta a riesgos y oscilaciones por lo aleatorio de la misma, es vital disminuir los riesgos desde el lado "regulatorio".

En un marco de este tipo, cada empresa podrá planificar sus operaciones, maximizar su rentabilidad adecuando sus instalaciones e infraestructura, y desarrollar nuevos proyectos productivos adecuados a la nueva realidad pesquera. La política pesquera debe promover que el uso de los recursos pesqueros se traduzca en la medida de lo posible, en productos de mayor calidad y mayor valor agregado, priorizando el ingreso de divisas al país no por volumen sino por calidad. Es necesario reforzar las capacidades del Estado para ejercer un control serio y responsable del sector incluyendo los problemas relacionados con la pesca negra e ilegal. Es urgente promover el mantenimiento y la creación de nuevos empleos, así como condiciones adecuadas de trabajo en el sector, a través de una legislación adecuada.

Aspectos técnicos (flota)

- La reconversión deber incluir la renovación de la flota, incorporando embarcaciones modernas, seguras y bien equipadas. Para ello deben existir incentivos adecuados.
- El aumento de la capacidad pesquera de bandera nacional debe orientarse a algunas especies, como el jurel o la pota, para lo cual se requiere invertir en embarcaciones modernas. Para capturar estas especies en forma rentable se necesitan buques con una tecnología a bordo no disponible hoy en nuestro país.
- Todas esas posibles inversiones deben estar ligadas a proyectos comercialmente viables, sobre la base de las demandas, y oportunidades del mercado.
- La competitividad es esencial, dado que la mayor parte de la producción se exporta. Esto significa que dependemos también de lo que ocurre con nuestros competidores de otros países, y de las herramientas con que ellos trabajan. El problema es que existe un mercado mundial con operadores que utilizan flotas modernas, y pueden vender a bajos precios. Lo que no implica abandonar el mercado interno peruano.
- Una vez implementado el sistema de cuotas individuales, la empresa que tenga su cuota asignada debería poder tener la opción de pescar en la forma que le resulte más conveniente desde un punto de vista comercial (siempre que respete las reglas de juego).

Aspectos industriales

- La actividad padece de informalidad laboral, altos niveles de desempleo, empresas quebradas, otras en Indecopi, altos costos laborales, falta de financiación por ser un sector en crisis, y fuerte carga impositiva.
- La cuestión del valor agregado pasa por los mercados a los cuales se pueda acceder con nuestra oferta. No se puede empujar a las empresas a fabricar con mayor valor agregado sin atender al mercado. Es necesario promover por todos los medios programas de mejoramiento de calidad, lo cual facilita el ingreso a los mercados.

- Debe promoverse la presentación de proyectos pesqueros e industriales novedosos, referidos a jurel, caballa, pota y otros recursos subexplotados.

Aspectos comerciales

- Es necesario impulsar la promoción comercial de los productos pesqueros de nuestro país. Es preciso contar con mayor agresividad y participación de Prompex y otros organismos para promocionar productos, captar nuevos clientes, vincular productores con clientes, etc.
- La Cancillería debe desarrollar políticas más activas para la apertura de nuevos mercados a los efectos de contribuir al crecimiento de los negocios del sector (con énfasis en las relaciones entre nuevos mercados, nuevos productos y valor agregado en origen).
- Debe haber medidas concretas de promoción para aumentar el consumo de productos pesqueros en el mercado interno. Parte de la producción nacional debe volcarse al mercado interno.
- La reconversión y diversificación deben estar basados en adecuados análisis económicos y de mercados, ya que los costos que signifique la reconversión deben ser, en última instancia soportados por el mercado, no por el Estado.

Herramientas específicas para la reconversión

Hay que distinguir entre los sectores realmente en crisis y aquellos que mantienen una rentabilidad adecuada. Debe admitirse que la crisis no es general para todo el sector pesquero. Entre las medidas probables:

- Líneas crediticias con tasas preferenciales y con períodos de gracia para favorecer la reconversión del sector pesquero.
- Programas de asistencia técnica y/o económica con fondos no reembolsables para propender a la creación de consorcios o joint ventures de producción y exportación de productos pesqueros. Especialmente para la captura de especies para las cuales no existe flota nacional.
- Establecer premios o incentivos a los empresarios que abandonen la actividad pesquera. Lo que ayudaría a reducir la presión sobre los recursos ícticos y facilitaría el ordenamiento asegurando la sostenibilidad de la pesquería.

Mitigación del impacto social de la crisis pesquera

La reducción de los stocks y de las capturas de la merluza común en los últimos años ha repercutido en una caída del empleo ligado a la actividad. Esta situación ha afectado tanto a trabajadores embarcados como al personal de las plantas de transformación y a las empresas que les brindan servicios.

La conflictividad social que se ha generado se ha sentido en mayor medida en Paita y Talara dada la estructura productiva que presenta ahí el sector pesquero.

Pese a la trascendencia pública de esa conflictividad social, no se han aplicado aún medidas específicas que brinden soluciones parciales para este problema.

Se debe reorientar la mano de obra hoy excedente hacia otras actividades económicas. Para ello sería preciso generar mecanismos específicos de reconversión laboral.

Un aspecto significativo de este aspecto es el rol que le cabe a las distintas instancias, nacional, regionales y municipales, y a las entidades civiles en el diseño, financiación e implementación de estos mecanismos.

Propuestas de soluciones para la crisis social ligada a la crisis pesquera:

- Apoyo alimentario a las personas desempleadas.
- Programas de readaptación laboral.
- Programas de apoyo a la generación de nuevas empresas.

Apoyo Alimentario

- El Pronaa es la entidad responsable de estudiar este problema y actuar en consecuencia.
- Esto es así ya que se está ante un gravísimo problema social, que se hace más evidente en la zona de Paita y Talara.

Programas de readaptación laboral

- Implementación de iniciativas para la capacitación laboral en otros sectores.
- Conformar de modo urgente un programa, con la participación activa del gobierno, y las empresas. Un programa de este tipo requiere la formación de técnicos y expertos para coordinar los grupos afectados; la adaptación laboral de los que han quedado fuera del mercado de trabajo,

y la formación de micro empresas.

- Puede ser necesario actuar de modo tal de trasladar la mayor parte de estas personas a otros sectores de la economía, mediante una reformulación profunda de las actitudes y competencias de los nuevos desempleados.
- Esto puede ser complicado, dado que muchas personas afectadas no tendrán deseos de desarrollar actividades que impliquen alejarse por entero de la actividad que han desempeñado "desde siempre", en muchos casos con varias generaciones dedicadas a la pesca..
- El Gobierno debiera coordinar esos esfuerzos, pero descentralizando su implementación, a través de diferentes instituciones, suficientemente preparadas para ello, en cuanto a know-how y tecnología. Dichas instituciones deberán ser evaluadas y controladas en su acción y sus resultados, quizás por una entidad mixta, pública y privado, creado a tal fin.

Programas de apoyo a la generación de nuevos proyectos

- Otra alternativa puede ser, no tanto en la adaptación de desempleados para el traslado a otros sectores de la economía, sino en la aplicación de fondos para apoyar el surgimiento de nuevas pesquerías que sean rentables, y que están basados en aprovechamientos sustentables de especies subexplotadas, y que permitan generar empleos genuinos en el sector.
- En tal sentido, pueden beneficiarse proyectos que sean de diversos niveles, desde microempresas artesanales, pequeñas o micro empresas impulsadas por personas desempleadas, o proyectos de empresas (sin importar su dimensión) que generen nuevos negocios rentables.
- Pueden alentarse así pequeñas o micro empresas de escala mediana o pequeña, impulsados por asociaciones o por cooperativas establecidas por pescadores desempleados (en sentido amplio, puede incluirse personal cesante de planta industrial, de administración y de gerencia).
- Se puede incluir en el análisis la aplicación de fondos al apoyo de fases iniciales de proyectos pesqueros integrales basados en la agregación de valor (incluyendo diversos grados de industrialización), el empleo local y la captación de nuevos mercados (internos o externos).
- Pueden existir oportunidades interesantes para desarrollar, por ejemplo, proyectos especialmente a nivel de pesquerías artesanales. Este tipo de proyectos debiera ser especialmente alentados.
- La aplicación de programas de fomento para estos proyectos debe incluir un análisis serio de su rentabilidad económica para que sean sostenibles en el tiempo. De forma tal que, una vez finalizada la etapa inicial, funcionen con adecuadas tasas de rentabilidad.
- Estos programas de apoyo a la generación de nuevos negocios, pueden requerir también de otros beneficios tributarios. Un tratamiento tributario preferencial puede ser de máxima relevancia para el análisis de un Plan de Negocios. Será en este caso esencial establecer el período de las exenciones o preferencias y analizar la rentabilidad futura de la actividad, una vez suspendido el beneficio que se conceda.
- La Cancillería debe ser más activa en evitar que aquellos países que tienen flotas trabajando en el país, cobren aranceles diferenciales a los productos de origen nacional que no corresponden a sus buques o empresas. Ello favorecería el desarrollo de nuevos negocios hacia esos mercados.

Administración Pesquera

Al momento de definirse modalidades de administración de los recursos pesqueros, se debe tener en cuenta las herramientas idóneas para cada especie y no diseñar todos los esquemas sobre la base de sólo una especie. Debe haber una diferenciación por tipo de especie objetivo a ser capturada, evitándose analizar todo lo relativo a la pesca de la misma manera.

Zonificación

- Una mejora esencial se lograría estableciendo diferentes zonas de administración pesquera a lo largo del país.
- Dadas las diferentes características de cada una de estas zonas, se pueden establecer distintas medidas de manejo pesquero acordes con las diferentes especies, sus condiciones y las características de las flotas presentes.
- El régimen de administración pesquera sobre la base de Cuotas Individuales Transferibles se presenta como el mejor y como una herramienta fundamental para el correcto ordenamiento pesquero.
- La creación de áreas de manejo es necesaria porque éstas permiten una mejor administración y explotación de los recursos bentónicos con participación de los beneficiarios.

Opciones de cogestión

- Una de las principales ventajas de la administración basada en Zonas de Manejo es que posibilitan organizar Comités Regionales, con participación de representantes de las regiones

involucradas, de las empresas tenedoras de cuotas para especies de dicha zona, de ONGs de la región con trayectoria acreditada en el tema y de los pescadores.

- Si se capacita a las comunidades pesqueras adecuadamente, brindándoles adecuada orientación e información, pueden participar en las decisiones que las afecten, pasando a desempeñar un papel indispensable en la creación de una pesquería sostenible. La experiencia de otras latitudes indica que, en este marco, las comunidades se organizan y refuerzan sus capacidades mejorando su performance económica y preservando sus recursos.
- Estos esquemas de manejo participativo suponen que, si la mayoría de los actores de una pesquería alcanzan acuerdos sobre alguna forma de administración específica, pueden hacer llegar sus propuestas a las autoridades, las que deben evaluarla y expedirse sobre la cuestión. Estos mecanismos son de gran utilidad para alcanzar compromisos de administración responsable. Aquí cobra vigencia la propuesta de creación del Consejo Nacional de Pesca.
- Aplicando estas herramientas TODOS los actores se sentirían responsables de lo que se decide hacer. Se trata de replantear el rol de los interesados, empresas y organizaciones de pescadores, en la generación de medidas de ordenamiento. Además, en estos esquemas no se pretende que los gobiernos deban solucionar todo.
- La implementación de estos esquemas requiere la realización de Talleres de Trabajo, bien coordinados y con expositores calificados en aspectos biológicos, de manejo, y económicos, relacionados con la actividad.

Opciones para la implementación de cuotas individuales de pesca

- Con relación a las Cuotas Individuales Transferibles (ITQs) su adopción requiere, de parte de la Autoridad, un detallado análisis de los parámetros involucrados en su adjudicación inicial y, de modo especial, en lo que hace a la ponderación de cada uno de esos parámetros. Es vital definir los parámetros que deben ser atendidos, y los criterios para ponderarlos.
- Debe establecerse las ITQs de modo prioritario a la merluza y, en forma simultánea, a las especies acompañantes de la misma. Hay muchas especies que no están en crisis, y otras que se encuentran subexplotadas. Dada la diversidad de flotas y de actores, resulta más adecuado empezar por las especies plenamente explotadas.
- Las ITQs son una herramienta útil para asegurar eficiencia económica en una pesquería. Pero no sería una herramienta adecuada para asegurar la equidad social, a menos que vaya acompañada de medidas complementarias de tipo laboral.
- Se debe iniciar la discusión sobre los criterios para regular el acceso a las pesquerías, e iniciar el debate acerca de los fundamentos para definir los derechos de pesca viables en la región.

Transparencia y libre acceso a la información

- En lo relativo al acceso a la información, se debe establecer mecanismos para contar con información actualizada, veraz y accesible, sobre diferentes aspectos esenciales para la administración de la pesca. Estos mecanismos tienen un gran efecto en la generación de cambios en la conducta de los funcionarios públicos, así como en la de los agentes económicos, empresarios, trabajadores, promoviendo que en su trabajo diario incluyan acciones que favorezcan la sustentabilidad de los recursos pesqueros.
- Un organismo de integración variada como El Consejo Nacional de Pesca, que tenga por objeto, además, hacer un seguimiento de las actividades de la administración pública, pudiendo pedir informes del estado de la situación, analizar el otorgamiento de permisos, acceder a las cifras de captura oficiales, contrastarlas con otras fuentes, etc. podría además explicar a la sociedad, mediante documentos escritos, alianzas con los medios de comunicación, etc., cómo funciona la administración.

Mecanismos de control y seguimiento

Hay necesidad de mejorar los sistemas de control de la pesca, así como el seguimiento de los recursos pesqueros y de la actividad extractiva en sí.

Los esquemas de control actualmente empleados no son satisfactorios. Hay la necesidad de recrear por completo los sistemas de control en el mar y en los puertos. Por otro lado el Sisesat debe ser parte de un sistema completo e integrado de seguridad, control y vigilancia,

Control y fiscalización

- Fortalecer el sistema informático de las Autoridad de Pesquería, para que procesen diariamente los partes de pesca y las descargas en tiempo real.
- Los inspectores a bordo deben ser un cuerpo profesional y creíble del sector público.
- Profesionalizar más a los inspectores, a bordo y en puertos, promoviendo el entrenamiento y la capacitación de nuevos inspectores.

- Analizar con seriedad la conveniencia de adoptar un sistema de tercerización del servicio de inspección. Una adecuada tercerización significará notables ahorros, mayores ingresos, y mejoraría el desempeño general de la actividad. En el caso de aplicación del régimen de ITQs, esta opción se torna la única factible de garantizar el estricto cumplimiento de los volúmenes asignados.

Prospección y seguimiento

- Deben mejorarse los recursos financieros de los estamentos técnicos y científicos para asistir a la toma de decisiones en materia de manejo pesquero (dónde y cómo insertar los criterios precautorios derivados del monitoreo, qué confidencialidad o grado de difusión deben tener los datos técnicos y científicos, etc.).
- Las decisiones políticas se toman en base a los informes científicos, por lo cual es imperativo potenciar debidamente al ente científico para que proporcione información de calidad en forma oportuna.

Las cuotas

Las cuotas de pesca representan una forma de actuación que pretende controlar la producción total de las pesquerías evitando que las capturas sobrepasen los niveles de máximo nivel sostenible o algún otro nivel en el que la supervivencia del recurso a lo largo del tiempo este garantizada. Parte del asunto esta en definir si las cuotas se aplican también a los pescadores artesanales, o se aplicarían solamente a los armadores no artesanales. Y en aplicar mejores controles sobre la pesca ilegal.

Cuando lo que se establecen son cuotas individuales, lo que de verdad se esta haciendo es establecer un sistema de derechos de propiedad para los pescadores. Como es imposible patrimonializar el recurso, lo que se intenta es establecer derechos sobre ciertos "segmentos de capturas". Si las cuotas son de duración anual, obviamente, los derechos de propiedad están limitados en el tiempo, y por lo tanto, son susceptibles de modificación.

Cuando las cuotas se establecen de forma individual, son de duración también limitada en función a la cuota anual, y además transferibles en un mercado creado a tal efecto. Las cuotas individuales transferibles se basan en un principio básico que reconoce que es preciso intervenir de forma que sean los propios pescadores, los que voluntariamente deseen llevar a cabo las acciones de captura o venta de sus derechos sobre los recursos. Es una medida que replica una situación en la que existen derechos de uso individuales sobre segmentos de las pesquerías, derechos que posteriormente pueden ser negociados en un mercado creado de forma adecuada para la transacción de los mismos.

Existen experiencias concretas de puesta en practica de políticas de cuotas individuales en Chile, Argentina y en la Comunidad Económica Europea y esta experiencia permite concluir que los intercambios han resultado ser mas intensos allí donde las diferencias en las técnicas pesqueras y en las embarcaciones han sido mayores. además, es posible señalar que las ventajas de este tipo de cuota son, entre otras, las siguientes:

- Incrementos en la eficiencia económica en la actividad pesquera. Al permitir la transferibilidad de las cuotas se consigue que sean precisamente los pescadores mas eficientes quienes, a través de los intercambios, obtengan una mayor proporción de la cuota anual en forma de cuota individual. Esta redistribución incrementa los beneficios totales de las pesquerías aunque genera a su vez efectos redistributivos importantes que necesariamente han de ser tenidos en cuenta.
- Reducción de la sobrecapitalización existente. El sistema evita la conducta basada en la idea de capturar antes de que lo haga cualquier otro.
- Mayor duración de la temporada y mejor calidad de las capturas.

Evidentemente, el sistema también tiene sus desventajas:

- Se pueden producir cambios en el empleo y en la estructura de la industria, lo que necesariamente obliga a diseñar medidas que palien estos efectos.
- Puede generarse un problema de descartes considerable que debe ser atajado permitiendo una cierta flexibilidad (desembarcos adicionales siempre que no superen un determinado porcentaje de la cuota).

La creación de un mercado de cuotas individuales transferible es una posibilidad que debe ser estudiada y diseñada en detalle

Los pescadores y armadores podrían encontrar en este mercado una posibilidad de competir por derechos de pesca de las especies para las que son mas competitivos, lo que les daría la opción de

obtener mejoras con respecto a la situación actual. Evidentemente, su opinión al respecto tendría que ser oída y analizada con cuidado.

Para llegar a objetivos sanos con relación a una política, es necesario organizar los asuntos pesqueros no sólo con equidad social, sino también con la atención puesta en la colateral necesidad de conservar los stocks pesqueros y de mantener las operaciones pesqueras viables económicamente. Esto requiere un balance de las consideraciones biológicas, económicas y sociales, y aceptables niveles de compromiso a través de los procesos políticos y legales

La probabilidad de impactos seriamente adversos sobre la conservación y sobre los beneficios económicos de largo plazo provenientes de los sistemas de cuotas individuales, da razones adicionales para pensar con un enfoque precautorio. Esto debería requerir que cualquier nuevo régimen propuesto de cuotas individuales pasara por una fase experimental que permita la cancelación sin compensaciones del régimen y de los privilegios de acceso que conlleva, si no puede demostrarse que el mismo ha sido exitoso en reunir los patrones requeridos de equidad, conservación y viabilidad económica. Mas aun, antes de que se permita proceder con la experimentación de tal régimen, debería confeccionarse un plan articulado que demuestre una significativa probabilidad de éxito en el logro de los patrones requeridos.

Convenios con flotas extranjeras.- Estos permiten a las flotas extranjeras pescar en aguas nacionales, lo que genera un tratamiento inadecuado y en contra de los pescadores locales, especialmente artesanales, así como en contra de los empresarios congeladores, quienes no solo se ven perjudicados por compartir una biomasa susceptible de depredación sino que se han dado caso de abusos contra tripulantes locales, incumplimiento de normas, contaminación, caída en los precios internacionales de productos terminados, tratamientos arancelarios injustos, etc. A ello se suma la presencia de los barcos con "bandera de conveniencia", que adoptan la nacionalidad que mas les convenga para acceder a la pesca en nuestros mares. Y aquí cabe hacer la distinción entre flota extranjera y empresas establecidas en el Perú con capital extranjero, que no es lo mismo. Existen empresas nacionales con capital de origen extranjero, con plantas construidas sobre suelo peruano, y con barcos de bandera peruana que están domiciliados en el país, y por tanto son empresas peruanas, con trabajadores peruanos, sujetas al régimen legal y tributario peruano. Ellos no constituyen empresas ni barcos extranjeros como erradamente se ha inducido a pensar a la población de Paita especialmente.

Vacíos en la legislación pesquera.- No hay mecanismos que aseguren una adecuada protección de la flota pesquera nacional, desperdiciando oportunidades para impulsar un sector importantísimo en términos de oferta de alimentos o generación de divisas. El caso de la pota es el mas ilustrativo y cuya problemática especifica fue materia de muchas opiniones a mediados de año 2002 y comienzos del 2003.

Falta de planificación del desarrollo pesquero.- Pese a la existencia de instituciones especializadas que generan conocimientos útiles para la planificación, así como de universidades e instituciones privadas, no existen mecanismos prácticos de concertación, ni voluntad política para diseñar o aplicar algún tipo de propuestas.

Rol del pescador artesanal.- Estos son importantes proveedores de pescado fresco para el consumo humano directo. Sin embargo, su actividad no cuenta con políticas practicas y eficientes para promover su modernización y desarrollo, lo que se deriva en gran parte de la debilidad de organizaciones que los representen adecuadamente. Paralelamente se ha generado un enorme sector de pescadores informales que constituyen un serio riesgo para la sostenibilidad de cualquier recurso, y una fuente muy grande de comercio que no genera recaudación tributaria.

Cuotas individuales transferibles.- Estas son un mecanismo que otorga individualmente a cada armador una cuota o volumen de pesca, susceptible de ser vendida o transferida. La política Pesquera debe responder a la necesidad urgente de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos que se encuentran sobreexplotados

Cada año se deben fijar cuotas máximas de captura para cada especie, en base a estudios rigurosos sobre el estado de las diferentes poblaciones de peces de interés para la flota pesquera. La cuota anual se debe dividir en cuotas asignadas a los empresarios, en base a criterios como derechos pesqueros históricos, capacidad de bodega, capacidad de procesamiento, inversiones realizadas y otros.

Complementariamente, debe regularse la comercialización de los productos pesqueros, con el objetivo principal de garantizar un abastecimiento constante con productos de calidad a precios razonables para el consumidor y para las plantas procesadoras. El sector privado debe asignar

recursos para la modernización de la flota y promover la diversificación. El Estado debe asignar mayores recursos a la investigación científica, y establecer mecanismos de dialogo y concertación dinámicos y eficaces con el sector pesquero.

El futuro de la actividad pesquera depende, en primer lugar, de la capacidad para garantizar un aprovechamiento sostenible de recursos renovables pero limitados. Resulta fundamental, en este contexto, promover mejoras en la competitividad y productividad. La disponibilidad de un recurso hidrobiológico abundante es algo que debe buscarse, para lo cual hay que cuidarlo. Pero sin el desarrollo paralelo de una industria procesadora y de un sistema de comercialización eficiente, que garantice un acceso fluido a los mercados interno y externo, este potencial será desperdiciado, propiciando la pérdida del mercado. La existencia de ambos genera una demanda por productos pesqueros que pueda pagar buenos precios por el producto fresco y, de esta manera, permitir niveles de rentabilidad suficientes para que los propietarios de embarcaciones sean capaces de invertir en la renovación y mantenimiento de la flota, incorporando oportunamente las mejoras tecnológicas que permitan una pesca más productiva y selectiva.

Es necesario que la actividad pesquera tienda hacia la diversificación y calidad del producto final, considerando que la excesiva concentración en una sola especie puede tener gravísimas consecuencias en los casos en que los problemas ambientales disminuyen la biomasa disponible, como es el caso de la merluza. En este último caso, la mejor acción defensiva consiste en mantener diversificada la producción y mejorar la calidad del producto final, lo que reduce o elimina las posibilidades de perder mercados.

La inversión pública y privada en investigación científica y tecnológica constituye otro elemento estratégico para apoyar el crecimiento sostenido del sector, que no depende necesariamente de los volúmenes de captura, sino del valor agregado y precios de los productos finales. Esto implica un conocimiento cabal de los recursos pesqueros disponibles (ubicación, cantidad, características físicas, posibilidades de utilización), la provisión de infraestructura básica, el desarrollo de tecnologías eficientes de bajo costo y finalmente, es fundamental considerar el aspecto social de la actividad pesquera, promoviendo la mejora de las condiciones de trabajo en que se realiza la actividad pesquera. Esto implica tomar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los pescadores, tanto para los artesanales como para aquellos que trabajan en embarcaciones de mayor capacidad, pero también para establecer estándares mínimos en estos aspectos. Esto último busca evitar que algunas flotas reduzcan sus costos, mejorando la competitividad de su producto final, por el lado de las remuneraciones, equipamiento adecuado o gastos de seguridad social, compitiendo deslealmente con quienes sí respetan los derechos del trabajador pesquero. Lo que nos lleva a la urgente necesidad de una normatividad laboral ágil, realista y adecuada para el sector.